

# GRUPO JURAD

MULTIBURÓ - BIG DATA



# Formulario de solicitud de servicios

FEV -	ASORIESGO EMPRESARIAL SAS			
Ciudad	Fecha solicitud	Factura	Asesor Comercial	Número de Ticket
(Espacios para ser diligenciados por GrupoJurad)				
Razon Social o Nombre del suscriptor		NIT	Mail de facturación	
Dirección	Teléfono fijo	Ciudad		

Nombre del Representante Legal	Cédula
Correo Electrónico	
Nombre del Oficial de cumplimiento	Cédula
Correo Electrónico	

Por medio de la firma del presente documento el Suscriptor solicita y acepta la activación de los planes que ofrece Grupo Jurad para el uso de la herramienta SICO cuyas condiciones se enuncian a continuación así como tarifas y modos de pago.

# Suscripción de Condiciones

Suscriptor porfavor elija el plan deseado marcando con una X donde corresponde su elección.

## Informe Multiburó Compliance

incluidas todas sus fuentes + validación de ID + LISTAS/PEPs/Noticias + MALLA DE RELACIONADOS (segun nivel)

Paquete	Cantidad de Usuarios	Modalidad	Valor Consulta <small>(previo a IVA, pago anual anticipado)</small>
1 a 1.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web	\$ 7.659
1.001 a 5.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web	\$ 5.919
5.001 a 10.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web	\$ 5.296
A partir de 10.001 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web	\$ 4.597
Otra cantidad <input type="text"/>	Sin costo por usuario	Web	<input type="text"/>

\* El valor de consulta incluye la malla del primer nivel de relacionados, por cada nivel adicional solicitado, se cobrara una nueva consulta.

# Informe Multiburó

incluidas todas sus fuentes + validación de ID + Listas restrictivas + listas PEPs + Noticias LAFT.

\*Por paquete de consultas a ser consumidas dentro de un año a partir de la fecha de activación del plan.

Paquete	Cantidad de Usuarios	Modalidad	Valor Consulta <small>(previo a IVA, pago anual anticipado)</small>	Valor Paquete <small>(previo a IVA, pago anual anticipado)</small>
1.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$1.456	\$ 1.455.800
2.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$1.393	\$ 2.785.600
4.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$1.087	\$ 4.346.600
6.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$1.069	\$ 6.412.800
12.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$975	\$ 11.697.800
24.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$886	\$21.269.000
60.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$786	\$ 47.158.500
80.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$714	\$ 57.139.200
+80.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	\$633	
Otra cantidad <input type="text"/>	Sin costo por usuario	Online, batch, web service	<input type="text"/>	<input type="text"/>

# Listas Informados VID

Incluye validación de ID, listas restrictivas, Listas PEPs y Noticias LAFT

Paquete	Cantidad de Usuarios	Modalidad	Valor Consulta <small>(previo a IVA, pago anual anticipado)</small>	Valor Paquete <small>(previo a IVA, pago anual anticipado)</small>
20.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$382	\$ 7.638.100
40.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$332	\$13.293.300
60.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$311	\$ 18.672.900
80.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$303	\$ 24.217.900
120.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$266	\$31.903.200
200.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$222	\$44.310.000
Otra cantidad <input type="text"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	<input type="text"/>	<input type="text"/>

# Listas Informados Básico

Incluye Listas restrictivas, Listas PEPs y Noticias LAFT

Paquete	Cantidad de Usuarios	Modalidad	Valor Consulta <small>(previo a IVA, pago anual anticipado)</small>	Valor Paquete <small>(previo a IVA, pago anual anticipado)</small>
20.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$271	\$5.422.600
40.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$229	\$9.157.200
60.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$200	\$12.022.100
80.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$192	\$15.361.000
140.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$131	\$18.314.700
+ 200.000 Consultas <input type="checkbox"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	\$121	
Otra cantidad <input type="text"/>	Sin costo por usuario	Web, batch, web service	<input type="text"/>	<input type="text"/>

# Cláusulas

**PRIMERA. OBJETO.-** El objeto del presente contrato consiste en permitir el acceso a la información de Grupo Jurad según el Plan/Paquete seleccionado en el presente documento y en la propuesta de servicios adjunta que se suscribe en este mismo acto. La modalidad de acceso a las consultas contratadas podrá ser en cualquiera de los formatos consignados para cada producto en este mismo Formulario accediendo según los casos vía Web Service o por la Plataforma de Grupo Jurad en los links [www.informemultiburo.co](http://www.informemultiburo.co) y [www.listasdeinformados.com](http://www.listasdeinformados.com). Para los casos de contratación de servicios “IN HOUSE” se anexará a este formulario, además de la “Propuesta de Servicios”, el correspondiente Protocolo Operacional con el Cliente donde se especificarán todos los detalles de dicho intercambio. Asimismo, se deja constancia de que todas las consultas que el cliente realice sobre “registros validados”\* por la herramienta de Grupo Jurad on line, batch o vía Web Service, cuentan con la posibilidad de activar el servicio de Monitoreo sin costo adicional durante la vigencia del paquete adquirido; y que el sistema permite realizar 100 consultas manuales por usuario por hora en la modalidad Online pasada esa cantidad se bloquee el servicio por unos minutos. La cantidad de usuarios admitidos dependerá del Plan/Paquete contratado y, el Alta, Baja y Modificaciones de Usuarios deberá siempre ser solicitado por la/las personas autorizadas al pie de este formulario, y deberá hacerse por escrito vía mail a [serviciocliente@grupojurad.com](mailto:serviciocliente@grupojurad.com)

\*Todos aquellos registros que se hayan consultado por CC o NIT.

**SEGUNDA. PLAZO.** - El término del presente contrato será de un año a partir de la fecha de activación del paquete contratado. Las partes acuerdan que al cumplirse un año de activación del plan/paquete contratado se producirá la caducidad del mismo quedando sin efecto todos los servicios y consultas que no hayan sido utilizadas dentro del año de contratación. El suscriptor podrá solicitar que los créditos no utilizados a la fecha de caducidad sean reconocidos en el próximo paquete, siempre y cuando el nuevo plan contratado sea del mismo producto y por igual o superior volumen que el del año anterior

**TERCERA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.** - Las partes acuerdan que el PROVEEDOR en desarrollo del contrato de suscripción tendrá las siguientes obligaciones de carácter especial:

1. Permitir el acceso a los usuarios asignados por el suscriptor, al uso de los servicios de consulta de acuerdo al plan seleccionado por el suscriptor.
2. Garantizar que el servicio que el proveedor suministre a el suscriptor en desarrollo de este contrato será fiel reflejo de los datos reportados en las fuentes que la aplicativo consulta. El proveedor responderá por cualquier error en la exactitud y actualización de la información que replica en las consultas, siempre que esto sea por motivos exclusivamente imputables a él.
3. Mantener actualizada periódicamente la información de las listas objeto del presente contrato. En aras de poder contar en forma permanente con una fuente de información confiable.
4. Mantener las mejores prácticas en seguridad informática.
5. Mantener por el periodo de un año el backup de los resultados batch que se hayan realizado más las constancias TXT de cada registro.
6. Mantener por el periodo de un año los PDFs históricos de las consultas realizadas en la modalidad web online.
7. Brindar soporte técnico permanente de la plataforma cuando sea requerido para el buen funcionamiento de la misma.

**CUARTA. REMUNERACIÓN.** - El precio del contrato esta determinado por el plan establecido en este formulario para el o los paquetes adquiridos y será pagado dentro de los 30 dias de entregada la correspondiente Factura electrónica

**QUINTA. DECLARACIONES ESPECIALES DEL PROVEEDOR.** - EL PROVEEDOR declara y garantiza que, a la fecha del presente Contrato:

1. Se encuentra debida y válidamente constituido bajo las leyes de Colombia.
2. Tiene la capacidad corporativa y el derecho legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato.
3. La celebración y ejecución del presente Contrato, no tiene ni entrará en conflicto ni generará el incumplimiento de cualquier requerimiento de ley o disposición contractual aplicable al proveedor.
4. La información que Multiburo proporciona en sus distintos productos debe ser interpretada y complementada a responsabilidad y criterio de cada usuario entendiéndose que, por las características, restricciones y dinamismo de las distintas fuentes de actualización de nuestros contenidos, pueden existir mínimos márgenes fuera de cobertura.

**SEXTA. RESTRICCIONES SOBRE EL SOFTWARE EMPLEADO/ PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN . -**

El proveedor (Juridical Adviser Colombia SAS) expresa que el software utilizado para el cumplimiento del objeto del presente contrato cuenta con las seguridades respectivas y debidamente licenciado. El cliente no podrá vender ni compartir, con terceros ajenos a su organizacion, ni el acceso ni las consultas propias. En caso de evidenciarse que el cliente mediante cualquier figura jurídica o no jurídica comparte, comercializa, cede o regala el uso de la aplicación, o realiza las consultas para un tercero, el servicio se suspenderá de manera inmediata sin derecho a indemnizaciones. En todo caso el cliente pagará al proveedor ( Juridical Adviser Colombia SAS) cada consulta que haya realizado para el tercero con un incremento del 50% del precio pleno vigente.

**SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD.**- Para los efectos del presente contrato, se le dará tratamiento confidencial por ambas partes a toda la información que se intercambie y que sea relacionada a documentación interna y sus contenidos, tanto contractual como operacional en lo que respecta a Guías, Manuales, Protocolos y cualquier otro documento que las partes intercambien. Asimismo , el proveedor mantendrá confidencialidad de toda la información que reciba del usuario sea comunicada verbalmente o contenida en bases de datos a las cuales tenga acceso el proveedor, así como a los productos, procesos y operaciones, métodos, información de naturaleza técnica, económica, financiera y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas y manejo de actividades de la entidad, programas o sistemas de cómputo, información de clientes o interna del suscriptor, y en general, toda aquella información que esté relacionadas con marcas, nombres comerciales y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra que revele el suscriptor al proveedor con motivo del desarrollo del objeto del presente contrato. En consecuencia, las partes acuerdan tratar esta información como confidencial y, por lo mismo, no revelarla o divulgarla a terceras personas, sin importar el propósito para el cual se haga la revelación, sin previa autorización escrita, salvo que la revelación de la información sea requerida por una autoridad competente en uso de sus facultades legales. Así mismo, se obligan a que todos sus empleados, administradores, directores, intermediarios, afiliados o cualquier otra persona relacionada, cumpla con esta cláusula de confidencialidad.

**OCTAVA. IMPUESTOS**- EL SUSRIPTOR reconocerá y pagará el IVA del 19% al PROVEEDOR en razón de la facturación de los servicios prestados.

**NOVENA. - GASTOS .**- otros impuestos y gastos que se generen el desarrollo del presente contrato serán asumidos en su totalidad por el PROVEEDOR.

**DECIMA. CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO MENSUAL.-** Todas las controversias que se deriven de este Contrato o que tengan relación con el mismo, incluidas las relativas a su existencia, validez o terminación, así como las vinculadas al presente serán sometidas a arbitraje institucional, administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo las disposiciones de la legislación Colombiana.

**DECIMA PRIMERA. FIRMA ELECTRÓNICA .-** En caso de acuerdo de partes, el presente Formulario de Servicios, podrá suscribirse con la firma electrónica de los representantes legales de cada una de las partes. Por tanto, las partes reconocen y aceptan expresamente que la firma electrónica utilizada para suscribir este formulario y sus anexos, es válida y capaz de garantizar la autenticidad, integridad y no repudio del contenido. En consecuencia, las partes acuerdan que la firma electrónica utilizada tendrá plena validez, cumplimiento y admisibilidad, en los términos de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y la demás legislación vigente que sea aplicable. Adicionalmente, las partes declaran y garantizan que las direcciones o correos electrónicos utilizadas por las personas naturales firmantes para la suscripción de los documentos, son administrados, están asociados y corresponden plenamente a dichas personas naturales firmantes, por lo que la parte que incumpla esta declaración mantendrá indemne a la otra parte por cualquier conflicto legal suscitado como consecuencia de dicho incumplimiento. Para efectos de lo anterior, a continuación se registra el correo electrónico que será usado por Grupo Jurad para la firma electrónica de este Formulario de Servicios y anexos: julio.pena@grupojurad.com. En caso de presentarse alguna modificación en la información aquí registrada, la parte que corresponda se obliga a notificar fehaciente a la otra de dicho cambio. De acuerdo con lo anterior, cada parte acepta que la firma electrónica es el equivalente legal de su firma manual, que no es necesaria una autoridad de certificación u otra verificación de terceros para validar su firma electrónica y que la falta de dicha certificación o verificación de terceros no afectará de ninguna manera la aplicabilidad de la firma electrónica.

**DECIMA SEGUNDA. CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO MENSUAL.-** El CLIENTE reconoce y acepta que, en los casos en que GRUPO JURAD (JURIDICAL ADVISER S.A.S.) le haya otorgado la posibilidad excepcional de realizar el pago de los servicios contratados bajo la modalidad de pago mensual, dicha modalidad no constituye una suscripción, sino un pago en cuotas del valor total del servicio contratado.

Esta condición especial de pago mensual solo aplica para contratos cuyo valor total sea igual o superior a DOCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$12.000.000 COP). En consecuencia, una vez aceptado el servicio y firmado el presente contrato, el CLIENTE adquiere la obligación de pago por la totalidad del valor pactado, independientemente de si decide hacer uso o no del servicio durante los meses siguientes.

La terminación anticipada por parte del CLIENTE o su decisión unilateral de “no continuar con el servicio” no lo exime del cumplimiento de las cuotas restantes, ni lo libera de la deuda contraída con GRUPO JURAD (JURIDICAL ADVISER S.A.S.).

**DECIMA TERCERA. ALCANCE DE LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO "LISTA DE INFORMADOS BÁSICO".-** El CLIENTE declara conocer y aceptar que el producto "Listas de Informados Básico" no realiza consultas en línea ni actualizaciones automáticas con la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, sino que su contenido se alimenta a través de procesos logísticos internos de recopilación y actualización periódica por parte de GRUPO JURAD (JURIDICAL ADVISER S.A.S.).

En virtud de lo anterior, es posible que existan diferencias entre la información contenida en este producto y la disponible directamente en la fuente oficial, por lo que GRUPO JURAD no garantiza la coincidencia exacta, inmediata o actualizada con dicha fuente."

\*Este formulario cuenta con los siguientes anexos \_\_\_\_\_  
que forman parte del presente.

Proveedor JURIDICAL ADVISER COLOMBIA SAS

NIT 900.305.227-1

Dirección Cra 12 A # 79 08 Oficina 301

Firma por el proveedor 

Aclaración Julio Alfonso Peña Camargo

ID CC 80.267.902.



HUELLA

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

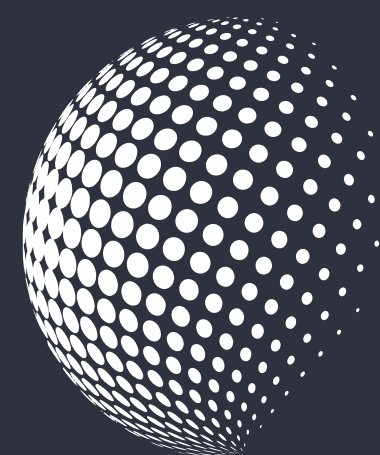
\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
ID

Declaro que conozco y acepto las condiciones y restricciones del plan. El presente constituye el contrato de servicios de consulta de información pública. Los precios ofertados no incluyen IVA , será incluido al momento de la facturación.

# ¡Muchas Gracias!

Esperamos que esta propuesta cumpla con sus expectativas y logremos conformar y consolidar una relación comercial de largo plazo y mutuo beneficio. Estamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación al contenido de la presente propuesta.



**GRUPO JURAD**  
MULTIBURÓ - BIG DATA

# Anexo 1 - Usuarios

El presente anexo forma parte del Formulario de Servicios con número de Ticket \_\_\_\_\_ el cual deberá ser suscripto por la misma persona que firmo el FS principal o por uno de los autorizados de dicho documento. a fin de incorporar a los usuarios que se describen a continuación:

# Aclaraciones

## TIPOS DE PERFIL:

- **OPERADOR:** Es aquel que solo puede visualizar en el reporte de consultas las consultas que fueron realizadas desde su usuario.
- **ADMINISTRADOR:** Es aquel que además de visualizar el reporte de consultas que fueron realizadas desde su usuario, puede visualizar todas las consultas realizadas por los usuarios operadores de su empresa.

\*El primer usuario administrador que figure en el presente anexo será el que tendrá acceso al Dashboard.

## TIPOS DE ALERTA:

- **COMPLIANCE:** corresponde a una alerta generada de forma inmediata por posible identificación de riesgo reputacional causado cuando un usuario operador realiza una consulta y el resultado contiene una alerta positiva por listas restrictivas.
- **MONITOREO:** es aquella que se genera después de que se realiza determinada consulta en la Plataforma y el resultado contiene una alerta por novedad encontrada en el módulo de PEPs, Listas Restrictivas.

## - TIPOS DE PRODUCTOS:

- **IMC:** Informe Multiburó Compliance
- **IM:** Informe Multiburó
- **Listas Vid:** Listas de Informados VID
- **Listas Básico:** Listas de Informados Básico

Mail para Alertas Compliance	
Mail para Alertas Monitoreo	

Usuario...				
Nombre				
Apellido				
Cédula de Ciudadania				
Teléfono				
Correo Electrónico				
Perfil	Administrador		Operador	
Acceso a productos	IM Compliance	IM	LISTAS VID	LISTAS BÁSICO
Consultas Masivas	SI		NO	
Autorizado ABM	SI		NO	

Usuario....				
Nombre				
Apellido				
Cédula de Ciudadania				
Teléfono				
Correo Electrónico				
Perfil	Administrador		Operador	
Acceso a productos	IM Compliance	IM	LISTAS VID	LISTAS BÁSICO
Consultas Masivas	SI		NO	
Autorizado ABM	SI		NO	

---

**Firma por el cliente**

---

**Aclaración**

---

**ID**



---

**Julio Alfonso Peña Camargo**

---

**CC 80.267.902.**

---

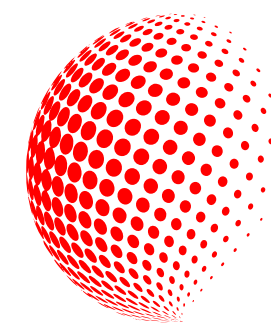
**Firma por el proveedor**

---

**Aclaración**

---

**ID**



**GRUPO JURAD**  
MULTIBURÓ - BIG DATA